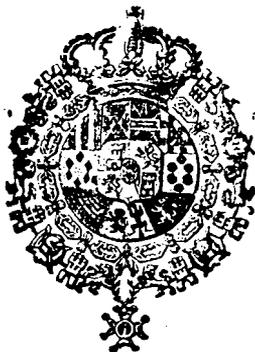


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES  
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 20 de mayo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 12 de junio del presente año, y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 17 de agosto de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don José María Gallego.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Beneficencia.—Urbanas.*

*Partido y pueblo de Toledo.*

Número 508 del inventario.—Una casa en esta ciudad, procedente del Hospital de San Juan Bautista de la misma, sita en la calle de las Airosas, núm. 1 moderno, que linda por la

derecha con el callejon sin salida, y por la izquierda con la del núm. 5 moderno; tiene de superficie 130 metros, equivalentes á 1664 piés superficiales, distribuidos en planta baja con portal, segundo portal, pozo mediano, despensa, sala, un cuarto, patio, carbonera; la planta principal consta de gabinete, sala, alcoba, un cuarto, cocina: se halla en meliano estado: ha sido tasada en venta en 5890 rs., se halla arrendada á Florencio Redondo en 580, capitalizada en 10.440, por cuya cantidad se subasta.

Número 510 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle Real del Arrabal, núm. 9 moderno, que linda por la derecha con la del núm. 7 moderno, y por la izquierda con la del núm. 4, tambien moderno; tiene de superficie 97 metros, equivalentes á 1241 piés superficiales, distribuidos en planta baja con portal, cuarto y pozo, dos cuartos, prédio sirviente, que sobre ellos carga la casa núm. 55 antiguo, y 54 moderno de la calle del Cristo de la Luz, la planta principal consta de paso, sala y alcoba y despensa; el piso segundo de cocina, sala y alcoba: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 9225 rs., se halla arrendada á Gregorio Alonso en 600, capitalizada en 10.800, por cuya cantidad se subasta.

Número 511 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle cuesta del Cristo de la Luz, núm. 55 antiguo y 54 moderno: linda á la derecha con el núm. 56 moderno, y á la izquierda con la del núm. 32

moderno; tiene de superficie 35 metros, equivalentes á 448 piés superficiales, los cuales están cargando sobre la casa núm. 9 moderno de la calle Real del Arrabal de la misma procedencia; distribuidos en planta baja con portal, dos cuartos, dos escaleras; el piso principal se aumenta mas el prédio dominante sobre la casa núm. 9 antedicha, que consta de un paso, cuarto y sala; el piso segundo tiene una azotea: se halla en estado ruinoso: ha sido tasada en venta en 2110 rs., en renta 120, se halla desahogada, capitalizada en 2160, por cuya cantidad se subasta.

Número 512 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle Ancha, núm. 23 moderno: linda por la derecha con la del núm. 21 moderno, y por la izquierda con la del núm. 25, también moderno; tiene de superficie 26 metros, equivalentes á 332 piés superficiales, distribuidos en planta baja, que consta de tienda, trastienda; el piso principal de sala, y el segundo de gabinete, alcoba y alacena, y el piso tercero de cocina, despensa y escusado, y el cuarto de azotea: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 15.250 rs., se halla arrendada á D. Juan Andujar en 1000, capitalizada en 18.000, por cuya cantidad se subasta.

Número 513 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la plazuela de Valdecaleros, núm. 7 moderno, que linda por la derecha con la del núm. 6 moderno, y por la izquierda con la del núm. 8, también moderno, tiene de superficie 211 metros, equivalentes á 2700 piés superficiales, distribuidos en portal, cuadra, paso, pozo, patio, cuarto, sala, y un entresuelo en ella, dos cuartos, sala, sótano; el piso principal consta de galería abierta y cerrada, sala y alcoba, dos salas y un cuarto, cocina; el piso segundo tiene una galería abierta, dos cuartos y una azotea y un desban: se halla en mal estado: ha sido tasada en venta en 6750 rs., se halla arrendada á D. Norberto Díaz Regañon en 250, capitalizada en 4500, se subasta por la tasación.

Número 514 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, en la calle de Obra Prima, núm. 12 antiguo y 27 moderno: linda por la derecha con la del núm. 25 moderno, y por la izquierda con la del núm. 29, también moderno; tiene de superficie 21 metros y 65 centímetros, equivalentes á 277 piés superficiales distribuidos en portal, sótano y una alacena; el piso principal consta de sala, alcoba dominando con la casa núm. 25 moderno; el piso segundo de cocina, un cuarto y despensa: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 12.385 rs., se halla arrendada á D. Marcos Hernandez en 600, capitalizada en 10.800, se subasta por la tasación.

Número 515 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la plaza de Zocodover, núm. 25 moderno, que linda por la derecha con la del núm. 24 moderno, y por la izquierda con la del núm. 26, también moderno; tiene de superficie 22 metros y 50 centímetros, equivalentes á 288 piés cuadrados, distribuidos en portal, sótano, en su planta baja, y en el principal sala y alcoba, la mitad de la sala prédio dominante del soportal; el piso segundo tiene sala, paso, cocina; y el tercero se compone de sala, paso y un cuarto, y el cuarto piso de dos azoteas: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 15.220 rs., se halla arrendada á Antonio Romo en 500, capitalizada en 9000, se subasta por la tasación.

Número 516 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la plaza de Zocodover, núm. 26 moderno: linda por la derecha con la del número 25 moderno, y por la izquierda con la del 27; tiene de superficie 22 metros y 50 centímetros superficiales, equivalentes á 288 piés cuadrados, distribuidos en planta baja que consta de portal y sótano; el principal de sala y alcoba, la mitad de la sala prédio dominante de los soportales; el piso segundo de sala, pasillo y cocina; el tercero de sala, pasillo y un cuarto, y el cuarto piso de dos azoteas y un paso: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 12.615 rs., se halla arrendada á D. Pablo Rivera en 500, capitalizada en 9000, se subasta por la tasación.

Número 517 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle de las Tornerías, núm. 7 moderno y 5 antiguo: linda por la derecha con la del núm. 5 moderno, y por la izquierda con la del núm. 9; tiene de superficie 21 metros y 45 centímetros cuadrados, equivalentes á 274 piés superficiales, distribuidos en planta baja, que se compone de portal, sótano y un cuarto entresuelo; el principal de dos salas, y el piso segundo de cocina y un cuarto, y el tercero de dos cuartos: se halla en mediano estado: ha sido tasada en venta en 12.910 rs., se halla arrendada á José Garrido en 500, capitalizada en 9000, se subasta por la tasación.

Número 518 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle de Obra Prima, núm. 18 antiguo y 22 moderno: linda por la derecha con la del núm. 24 moderno, y por la izquierda con la del 22, también moderno; tiene de superficie 25 metros cuadrados, equivalentes á 320 piés superficiales, distribuidos en planta baja con portal, sótano y desban; el piso principal de sala y alcoba, y el segundo de cocina y un cuarto; el tercero de pasillo y un cuarto, y el cuarto piso de azotea: se halla en buen estado: ha sido tasada en venta en 13.110 reales, se halla arrendada á D. Mariano Ruadas

en 500, capitalizada en 9000, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

### ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª La Real orden de 11 de noviembre de 1863, fija el plazo de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante, para entablar reclamacion sobre esceso ó falta de cabida; y si del expediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.

7.ª Solo tendrá lugar un remate en esta capital porque radican las fincas en su término jurisdiccional.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

### NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 16 de julio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

### TOLEDO:

Imprenta de D. José Romero é hijo,  
calle de Juan Labrador, núm. 13.